

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO
CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1

Hoja CSR 1 página nº... 1

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: (SEGUN LISTADO ADJUNTO)			
	DNI / NIF / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS		TELÉFONO CONTACTO
	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Táchese lo que proceda Administrador <input checked="" type="checkbox"/> Directivo <input checked="" type="checkbox"/> País de Residencia (caso de no ser en España)			
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.		CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 352.873.134 Importe Nominal: 0,50 Moneda: Euros	
	REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del Valle Pérez, José-Luis			
TIPO DE COMUNICACIÓN	DNI / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS		TELÉFONO CONTACTO
	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN: Consejero-Secretario del Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.			
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO	Primera Comunicación del sistema retributivo	Modificación de sistema retributivo ya comunicado	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado	Otras Causas <input type="checkbox"/> → ① Descripción:
	Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas: Sí <input checked="" type="checkbox"/> → Cumplímense tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis No <input type="checkbox"/> → Cumplímense solo la información requerida en esta hoja CSR 1			

② DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN: (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.)

VIDE HOJA ADJUNTA



NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en los campos informativos ① y ② de esta hoja CSR1 se adjuntará en página suplementaria la información necesaria.

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA ESTA COMUNICACIÓN:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN

21/7/2004

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1bis

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad: { Con voto }
 Sin voto }
 OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad: { Opción }
 Warrant }
 Valores convertibles/ canjeables .. }
 Otros }

① Descripción (Clase / Tipo de Acciones o Naturaleza / Tipo de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar):
Acciones ordinarias de la única clase que tiene emitidas la Sociedad, libremente transmisibles.

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS, EN SU CASO, PARA RECIBIR LAS ACCIONES O LOS DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir:

Determinado → Importe: 13,91 euros/acción

Por determinar → ② Descripción:

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o los derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

Determinado → Importe: 13,90 euros/acción

Por determinar → ③ Descripción:

Plazo para la entrega de las acciones o de los derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo:

Cierto
 Condicionado

④ Descripción Plazo: Por terceras e iguales partes indivisas acumulables entre el 1 de mayo y el 30 de abril de los años 2007/2008, 2008/2009 y 2009/2010; a los 6 meses en caso de fallecimiento, jubilación o invalidez permanente y 30 días en los casos de extinción relación laboral distinta de voluntad beneficiario o despido procedente.

⑤ Descripción Plazo:

⑥ Descripción de eventuales garantías otorgadas y, en su caso, financiación de la sociedad a favor del beneficiario del sistema retributivo en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre éstas:

La cobertura se hace a través de una Entidad Bancaria, siendo los gastos por cuenta de ACS.

NÚMERO DE ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número esté Determinado			Marcar lo que proceda		Cuando su número esté Por Determinar				
Tipo de Valor	Número	% s/ Capital	A entregar	Entregadas	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital	Nº Estimado Mínimo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital
Acción	7.038.000	1,99	X						

NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en alguno de los campos numerados del ① al ⑥ de "Descripción..." que figuran en esta hoja CSR1bis se adjuntará en una página suplementaria la información necesaria, identificando esta información suplementaria con el número del ① al ⑥ de "Descripción..."

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN Madrid, 21 de julio de 2004

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS (ANEXO 2 –Circular 4/2000 de la CNMV)

DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN.-

El Plan de Opciones sobre Acciones de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A., que es objeto de declaración, fue acordado, a propuesta del Comité de Retribuciones, por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el 1 de julio de 2004, como continuación de los acuerdos adoptados en sesión de 20 de mayo de 2004, en uso de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Sociedad de fecha 20 de mayo de 2004, y sus características principales son las siguientes::

- a) El número de acciones objeto del Plan de Opciones será inicialmente de 7.038.000 acciones de cincuenta céntimos de euro de valor nominal unitario.
- b) Las personas beneficiarias serán las incluidas en el Anejo que se incorpora a esta comunicación
- c) El precio de adquisición será el de cotización al cierre del día 1 de julio de 2004, esto es 13,91 euros por acción. Dicho precio se modificará en la cantidad correspondiente en el caso de que se produzca una dilución.
- d) Las opciones serán ejercitables, por terceras e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario, durante el cuarto, quinto y sexto años siguientes al, inclusive, 1 de mayo de 2004. No obstante, en caso de extinción de la relación laboral por causas distintas del despido declarado procedente o de la simple voluntad del beneficiario, las opciones serán ejercitables a los seis meses de producido el evento en cuestión en los casos de fallecimiento, jubilación, prejubilación o invalidez permanente y a los 30 días en los demás casos.
- e) Las retenciones fiscales e impuestos a satisfacer en su caso como consecuencia del ejercicio de la opción serán de cuenta y cargo exclusivos del beneficiario.
- f) La cobertura será realizada a través del Banco Bilbao Vizcaya o de cualquiera otra entidad bancaria que decida el Presidente y Consejero-Delegado quien firmará al efecto cuantos pactos y condiciones estime procedentes. Todos los gastos que resulten o se deriven de la cobertura serán asumidos por la sociedad.
- g) Se otorgan, con carácter indistinto, al Presidente y a la Comisión Ejecutiva todas las facultades que sean necesarias o convenientes a fin de desarrollar, complementar y ejecutar en lo necesario el Plan, firmando al efecto cuantos documentos públicos y privados sean necesarios o convenientes al indicado fin.
- h) La efectividad de dicho Plan queda condicionada al cumplimiento de cuantos requisitos sean legalmente exigibles.

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS (ANEXO 2 –Circular 4/2000 de la CNMV)

APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO.-

NOMBRE	CONDICIÓN	Nº ACCIONES	% S/CAPITAL SOCIAL
Florentino Pérez Rodríguez	Administrador	1.710.000	0.48
Marcelino Fernández Verdes	Directivo	900.000	0.25
Ignacio Pérez Rodríguez	Directivo	900.000	0.25
Antonio García Ferrer	Administrador	390.000	0.11
Demetrio Ullastres Llorente	Directivo	300.000	0.08
Ángel García Altozano	Directivo	300.000	0.08
José Luis del Valle Pérez	Administrador	300.000	0.08
TOTAL		4.800.000	

NOMBRE	CONDICIÓN	Nº ACCIONES	% S/CAPITAL SOCIAL
Juan Ernesto Pérez Moreno	Directivo	108.000	0.03
Ricardo Martín de Bustamante Vega	Directivo	108.000	0.03
Gonzalo Gómez-Zamalloa Baraibar	Directivo	108.000	0.03
José María López Piñol	Directivo	108.000	0.03
Octavio del Real Sánchez	Directivo	108.000	0.03
Antonio Cortés Sánchez	Directivo	108.000	0.03
Enrique Pérez Rodríguez	Directivo	108.000	0.03
Alfonso Costa Llabrés	Directivo	108.000	0.03
Maximiliano Navascués Redondo	Directivo	108.000	0.03
Luis Nogueira Miguelsanz	Directivo	108.000	0.03
Manuel Pérez Beato	Directivo	75.000	0.02
Antonio Alfonso Sánchez	Directivo	75.000	0.02
Carlos Gerez Pascual	Directivo	45.000	0.01
TOTAL		1.275.000	

NOMBRE	CONDICIÓN	Nº ACCIONES	% S/CAPITAL SOCIAL
Eugenio Llorente Gómez	Directivo	108.000	0.03
Juan Agustín Sánchez Bernal	Directivo	108.000	0.03
Daniel Vega Baladrón	Directivo	108.000	0.03
José Alfonso Nebrera García	Directivo	108.000	0.03
José Romero de Avila González-Albo	Directivo	45.000	0.01
Lorenzo Díaz Revenga	Directivo	45.000	0.01
Andrés Sanz Carro	Directivo	45.000	0.01
TOTAL		567.000	0.01

NOMBRE	CONDICIÓN	Nº ACCIONES	% S/CAPITAL SOCIAL
Agustín Batuecas Torrego	Administrador	108.000	0.03
Javier Polanco Gómez-Lavín	Directivo	108.000	0.03
Juan Carlos Pery Paredes	Directivo	45.000	0.01
Cristóbal Valdera Alvarado	Directivo	45.000	0.01
Jaime Álvarez López	Directivo	45.000	0.01
José Naranjo Hiraldo	Directivo	45.000	0.01
TOTAL		396.000	